

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Que en el procedimiento demanda 1.270 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Ignacio Braojos Pavón, Jaime Serrano Rubio y José Luis Martín Pavón contra las empresas Azulejos Gálvez, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

##### Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por José Ignacio Braojos Pavón, Jaime Serrano Rubio y José Luis Martín Pavón condenar y condeno a la empresa demandada Azulejos Gálvez, S.L., a que abone las siguientes cantidades:

José Ignacio Braojos Pavón: 2.928,83 euros.

Jaime Serrano Rubio: 3.334,77 euros.

José Luis Martín Pavón: 3.675,20 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando S.Sa. Ilma. que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia si cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Azulejos Gálvez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 25 de enero de 2011.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

*N.º I.- 1313*